

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO

2019-2022

CARLOS ALBERTO JESÚS PAUCARCHUCO

PLAN DE GOBIERNO

DISTRITO DE LURIGANCHO

PRESENTACIÓN:

El PPC, es un partido que cree en la justicia y en la libertad, fundado en 1966 por ilustres pensadores y políticos de buena voluntad, con vocación de servicio y un profundo amor por el Perú, quienes se mantuvieron firmes en sus convicciones ante la incertidumbre, las dictaduras y la destrucción de nuestras instituciones; hasta encausar a nuestro país por el camino de la democracia.

A lo largo de estos 51 años de historia, nos enorgullece haberle dado a Lima uno de los más ilustres y visionarios alcaldes que ha ocupado el sillón municipal, Don Luis Bedoya Reyes, autor de una de las obras de infraestructura vial mejor construidas y más importantes de nuestra ciudad capital, la Vía Expresa, “El zanjón de Bedoya”.

De los cerca de 25 millones de viajes que se realizan diariamente en Lima Metropolitana, el 45% de ellos se da a través de la Vía Expresa, arteria que atraviesa nuestra ciudad conectándola.

Nuestros alcaldes distritales han implementado un modelo de ciudad inspirada en el bien común. Buenas prácticas en la gestión municipal, bajo un liderazgo firme, son un sello de nuestra participación en la vida pública, por ejemplo, la creación del serenazgo municipal hace 27 años durante la gestión del Alcalde Carlos Neuhaus, replicado en todo el Perú.

Ponemos al servicio de nuestro distrito, nuestro legado político, para garantizarle a nuestros vecinos una gestión a su servicio, eficaz y eficiente, trabajamos bajo los mismos principios, a través de los cuales podemos plasmar programas viables que permiten garantizar la dignidad del ser humano, fundamento de nuestra acción política y garantía de predictibilidad de nuestra conducta, entendiendo que nuestro distrito es parte de una Lima que comparte problemas y se debe mirar integrada para resolverlos.

Nuestro compromiso es con una visión de futuro común. El modelo de ciudad que queremos, es un mejor lugar donde vivir, una ciudad segura, moderna e integrada, que se moviliza con rapidez y reduce el tiempo de viaje devolviendo calidad de vida, que da acceso a servicios inclusivos, que crece ordenadamente, en la que se recuperan espacios públicos para el esparcimiento y el deporte como un vehículo para el bienestar de la juventud y la ciudadanía, que contribuye con prevenir la delincuencia y garantiza a nuestros ciudadanos libertad, un trato justo y equitativo que nos permita a todos ser felices.

Todo ello mediante una política social educativa en prevención y seguridad vial, igualdad y no discriminación y prevención de la violencia, una acción política libre de corrupción, transparente y ecoeficiente donde se ejecuten obras de desarrollo que resuelvan los problemas del presente mirando el futuro. Acción que respete y garantice la igualdad de oportunidades sin discriminación e intolerancia.

Como candidato distrital por el PPC, me comprometo a liderar un trabajo coordinado y articulado con el alcalde de Lima para atender y cumplir con estas tareas, así garantizaremos un distrito y una LIMA FELIZ.

I. PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

Principios:

- 1. La Dignidad de la Persona.-** Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
- 2. El Bien Común.-** Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
- 3. La Subsidiaridad.-** Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
- 4. La Solidaridad.-** Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. **La Participación.**- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. **La Verdad.**- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. **La Libertad.**- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. **La Justicia.**- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. **La Igualdad Social.**- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
5. **La Paz.**- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

II. DIAGNOSTICO

HECHOS

Lurigancho es uno de los 42 distritos que conforman la Provincia de Lima, capital de la República del Perú y se encuentra ubicado hacia la zona Este del Área Metropolitana de Lima.

El distrito de Lurigancho limita al Oeste con los distritos de Ate y San Juan de Lurigancho; por el Este con el distrito de Ricardo Palma-Huarochoirí; por el Norte, con la Provincia de Huarochoirí y por el Sur, con el distrito de Chaclacayo.

Cuenta con zonas urbanas destacables como la zona de "Los Girasoles", y "La Cantuta" (que cuenta con una importante Universidad de Educación), Jicamarca y Cajamarquilla, donde se ubica una de las refinerías Zinc principales del país.

Presenta un clima benigno y soleado que lo convierte en uno de los lugares predilectos para las vacaciones de los limeños, razón por la cual abundan en Lurigancho diversos centros recreacionales entre ellos destacan el Country Club El Bosque, el Club Regatas Lima, el Country Club de Villa, Los Andes Golf Club y el Club Ecuestre Huachipa. Tiene además grandes centros residenciales como el Club residencial Los Girasoles de Huampaní.

POTENCIALIDADES

1. Atractivos turísticos y culturales a nivel local.
2. Ubicación distrital atractiva para la inversión inmobiliaria.
3. Organización vecinal e interés de los vecinos en participación en la gestión distrital. Además se manifestó la sectorización de las juntas vecinales en el distrito.
4. Existencia de clubes sociales e instituciones culturales en el distrito.
5. Capital humano educado y formado.
6. Distrito homogéneo.
7. Residencialidad y entorno urbano adecuado. Presencia de parques para la realización de actividades socioculturales y que reafirman la residencialidad del distrito
8. Equipamiento comercial cubre la demanda local.
9. Capacidad de crecimiento vertical en zonas comerciales y ejes de alta densidad

PROBLEMAS

- a) Institución Municipal carente de compromiso con el proceso de descentralización, el desarrollo local y la reafirmación de la autoridad municipal, con escasa participación de espacios o mesas de concertación entre las instituciones y organismos representativos de la comunidad que posibiliten la formulación, ejecución y control de planes, programas y proyectos de desarrollo local.
- b) La Municipalidad carece de espacios o mesas de concertación, donde deben participar los líderes vecinales de la comunidad organizada reconocido formalmente.
- c) Gestión Municipal carentes de adecuados instrumentos de gestión que perjudica los niveles de los servicios que se presta.
- d) Carencia de la participación ciudadana en la gestión municipal.
- e) Exclusión de los líderes de la comunidad en Gestión Municipal y desarrollo local.
- f) La Municipalidad carente de un plan de desarrollo sostenible de la comunidad, que incide negativamente en la preservación del medio ambiente en el ámbito de su localidad.

- g) Carencia de la promoción de la producción y comercio en el distrito, en particular de la micro y pequeña empresa, así como la falta de formalización y asesoría de los comerciantes.
- h) Carencia de acciones orientadas a generar empleos.
- i) El crecimiento poblacional, a un ritmo superior a las posibilidades de atención con infraestructura de demandas insatisfechas.

III. VISIÓN DE DESARROLLO

Proponemos un Gobierno Local democrático, concertador y respetuoso de las decisiones ciudadanas, que realice una gestión eficiente y eficaz de la jurisdicción, manteniendo una ciudad limpia, ordenada y segura, que revalorice el Distrito invirtiendo tanto en infraestructura urbana básica como en la formación y capacitación de la comunidad, que sea promotora de actividades económicas, productivas en la localidad y principalmente del turismo receptivo.

El cambio en el Distrito de Lurigancho se iniciará a partir de la actitud que asuma el Municipio organizado, donde los componentes; Alcalde, Regidores, Funcionarios y Trabajadores, cumplirán con la población solidariamente en la atención de sus demandas, institucionalizaremos una Organización Municipal que cumpla nuestras propuestas, aperturando oficinas necesarias para la prestación de los servicios que son asignados a la Municipalidad, además, proponemos una verdadera participación vecinal, garantizando una Democrática Participación Ciudadana individual y colectiva, fiscalizando permanentemente la gestión Municipal

IV. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. UN DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo del Distrito de Lurigancho hace necesaria la consolidación de varios centros urbanos en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la estructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada centro urbano, a fin de descentralizar la ciudad: queremos una Lima con varios centros urbanos en crecimiento.

3. UN DISTRITO SEGURO

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en Lima, hace indispensable que la Alcaldía Distrital asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos de nivel distrital.

4. UN DISTRITO EMPRENDEDOR

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que Lurigancho sea concebida y articulada como un Distrito moderno y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, la consolidación de Lima como capital turística, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

5. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los limeños, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

V. ESTRATEGIAS Y METAS

A. DIMENSIÓN SOCIAL:

Cultura

- a) Generar espacios de recreación y arte para los niños.
- b) Implementar un Programa Anual de Actividades Juveniles, a fin de fomentar y apoyar las expresiones culturales diversas.
- c) Involucrar a las personas de tercera edad en la Cultura de Valores y en otras tareas de servicio público (voluntarios).
- d) Implementar Programas de arte, cultura y recreación que permitan a las personas de la tercera edad hacer uso de la infraestructura de parques y ambientes públicos.

Educación

- a) Brindar a los Directores de las escuelas capacitación permanente y del más alto nivel (formativo, metodológico y tecnológico), mediante convenios.

- b) Promover la formación profesional técnica para los jóvenes.
- c) Implementar programas sistemáticos e integrales de prevención en las escuelas con mayor incidencia de violencia y pandillaje.

Salud

- a) Gestionar y coordinar la construcción de un Hospital, coordinando la implementación de Centros de Salud en las zonas no atendidas actualmente.
- b) Gestionar y coordinar la implementación de un Programa de Salud Escolar, para desarrollar la promoción y prevención de la salud en las escuelas públicas y privadas.

Social

- a) Implementación de programas sistemáticos e integrales de prevención en las escuelas con mayor incidencia de violencia y pandillaje.
- b) Promoción de encuentros familiares de carácter intergeneracional.
- c) Identificar los sectores geográficos de mayor violencia (información de Comisarias y centros de atención de emergencias), para desarrollar programas integrales (Escuelas para padres, mejoramiento e inversión en el espacio público familiar, núcleos de conciliación con apoyo de facultades de Derecho y Psicología, para generar un ambiente que reduzca el conflicto en la comunidad, incluyendo la Iglesia y las instituciones de barrio).
- d) Implementar Programas sistemáticos e integrales de prevención en las escuelas con mayor incidencia de consumo de sustancias ilegales.
- e) Desarrollar programas alternativos en áreas geográficas con mayor incidencia de comercialización y consumo de drogas
- f) Implementar un Programa Anual de Actividades Juveniles, a fin de fomentar y apoyar las expresiones culturales diversas.
- g) Fortalecer el área de juventudes a través del desarrollo de espacios de información y atención a los adolescentes y jóvenes.

Deportes

- a) Planear, desarrollar y fomentar programas deportivos municipales, en coordinación con los sectores público y privado, para el diseño de una política deportiva que permita mejorar la calidad de vida de la población.
- b) Impulsar la participación de la sociedad civil en programas deportivos, con el fin de crear una cultura deportiva de participación.
- c) Promover la formación profesional técnica de profesores de educación física y técnicos deportivos de las diferentes disciplinas deportivas.
- d) Fomentar el desarrollo de la cultura física dentro de una política de medicina preventiva, que coadyuve al mejoramiento de la salud de la población.
- e) Aprovechar y mejorar la infraestructura deportiva municipal a fin de proveer canchas deportivas multidisciplinarias que promuevan las prácticas masivas del deporte.
- f) Construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Turismo

- a) Promover la inversión privada para el mejoramiento de la infraestructura existente, impulsando así el desarrollo turístico.
- b) Promover los circuitos turísticos, rescatando las potencialidades de la zona.
- c) Generar en los habitantes del Distrito la identidad con su ciudad y el respeto y apoyo al turista, de manera que se apoye a través del turismo una mayor conciencia cívica de ciudadanía.
- d) Conformar una Comisión de ciudadanos representativos del distrito para la promoción de los diversos lugares de atracción en el distrito.
- e) Impulsar el desarrollo turístico y la puesta en valor de las áreas arqueológicas, según corresponda.

Económico y Empresarial

- a) Promover la creación a nivel Distrital de Centro de Servicios e Información Empresariales para las Mypes y los jóvenes emprendedores.
- b) Fortalecer y acondicionar las zonas comerciales, procurando programas de inversión en ellos e involucrando al comerciante en su modernización.
- c) Implementar el Programa Chosica Emprendedora a fin de consolidar el binomio Universidad - Mype, con miras a incentivar la generación competitiva de nuevas empresas y consolidar el desarrollo de las ya existentes.

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

Consolidación de Centros Urbanos modernos

- a) Desarrollar proyectos urbanos con un enfoque integrador, a través de sucesivas intervenciones públicas y privadas, implementando diversos lugares de atracción (culturales, equipamiento, centros comerciales, etc.) en cada zona.
- b) Planificar y organizar el desarrollo integral del distrito con relación a la expansión urbana del Distrito de Lurigancho.
- c) Construir y reparar vías urbanas, veredas y pavimentación de calles, permitiendo su integración y articulación de las diversas zonas del Distrito.

Infraestructura, Servicios y Equipamiento

- a) Regular la ejecución coordinada de planes y programas de expansión de la prestación de servicios públicos a cargo de las empresas responsables.
- b) Coordinación con SEDAPAL la planificación y culminación de proyectos.
- c) Coordinar con empresas prestadoras de servicios de electricidad las mejoras en los niveles de iluminación pública a efectos de optimizar espacios públicos (electricidad).

Calidad Ambiental

- a) Generar áreas de esparcimiento y recuperación de la integración física y áreas verdes, (PLAN VERDE), que involucre la forestación y reforestación de espacios públicos.
- b) Promover la participación de la población en la vigilancia y el seguimiento de las regulaciones ambientales.
- c) Preservación y promoción de zonas agrícolas y áreas verdes desarrollando campañas de arborización.

Prevención y Atención de Desastres

- a) Coordinar la realización de estudios de modelación de escenario de un grave sismo en el Distrito.
- b) Fortalecer los programas a nivel distrital para identificar las áreas de mayor riesgo y vulnerabilidad.
- c) Fortalecer el rol de la Municipalidad Distrital, coordinando acciones con las instancias correspondientes del Gobierno central, Regional y Metropolitano, sobre la dirección general de las acciones de prevención y atención de desastres.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Un Gobierno con Valores

- a) Implementación de Programa de Cultura de Valores en el Distrito, que tenga como objetivo principal el cambio de actitudes y la modificación de comportamientos.
- b) Fortalecimiento del área de juventudes a través del desarrollo de espacios de información y atención a los adolescentes y jóvenes.
- c) Establecer una política de gestión, inclusión social, combatiendo todo tipo de discriminación, promoviendo los derechos humanos y la equidad e igualdad entre varón y mujer. El gobierno municipal respeta y garantiza la igualdad de oportunidades para todos y todas.
- d) Establecer acciones conducentes a desarrollar charlas y actividades conducentes a la sensibilización de los vecinos respecto a la igualdad de oportunidades para todos y todas.
- e) Fomentar valores para formar ciudadanía, con responsabilidad para con el espacio en que se vive y con conciencia de vecindad.
- f) Fomentar la realización de talleres formando los valores en los vecinos del distrito.
- g) Fomentar el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos y la dignidad de las personas con capacidad diferenciada (personas con discapacidad) y su derecho a participar plenamente en la vida económica, social, cultural y política, sin ningún tipo de discriminación.
- h) Establecer como lineamiento transversal de política de gestión, la perspectiva de género y la inclusión, combatiendo todo tipo de discriminación así como la preocupación por generar espacios de desarrollo para personas con discapacidad impulsando la creación de la casa del discapacitado.

Prevención contra la corrupción

- a) Implementar de un Sistema de Control Interno (SCI), de manera que la gestión pueda ser fiscalizada adecuadamente en el marco de la Ley.

- b) Conducir adecuadamente las actividades de la administración la misma que debe ser de pleno conocimiento de los vecinos.
- c) Garantizar la predictibilidad mediante la publicación de la información.
- d) Transmitir vía la página institucional las informaciones conforme a ley.
- e) Garantizar la contratación transparente y abierta con recursos municipales.
- f) Implementar mecanismos de rendición de cuentas.
- g) Convocar periódicamente cabildos abiertos.

Participación vecinal

- a) Participación permanente con los vecinos.
- b) Priorizar la participación vecinal mediante las juntas vecinales en temas de trascendencia: planificación del desarrollo urbano, la defensa civil y la seguridad ciudadana.
- c) Crear espacios temáticos de diálogo entre las organizaciones sociales y los funcionarios municipales.
- d) Realizar continuamente eventos que permitan interactuar a los funcionarios en coordinación con los vecinos.

Buen Gobierno

- a) Gerencia pública altamente calificada y profesional.
- b) Capacitación constante del personal municipal a fin de alcanzar eficiencia y eficacia.
- c) Desconcentración de la Gestión Municipal.
- d) Promover la transparencia de los principales actos públicos municipales, mediante programas imaginativos que garanticen una mejora en la gestión municipal.
- e) Implementación irrestricta de la ley de transparencia y acceso a la información pública.
- f) Política de comunicación transparente y respetuosa al ciudadano y a la crítica y fiscalización democráticas.

Responsabilidad Social

- a) Incorporar a las empresas de la circunscripción en el desarrollo de la comunidad con acciones dirigidas a incentivar que asuman su responsabilidad social para con el distrito y los vecinos.
- b) Constituir el Consejo de Desarrollo Económico del distrito con la participación de todos los actores sociales.

Asumir el liderazgo político en materia de seguridad ciudadana

- a) Diseñar el mapa de riesgo social del Distrito.
- b) Creación del voluntariado de Seguridad Ciudadana.
- c) Implementación del Centro de Emergencia y Observación del Delito.
- d) Adquirir cámaras de video y vigilancia.
- e) Implementación de trabajo conjunto entre la PNP y el Serenazgo a fin de desarrollar tareas formativas en materia de Seguridad Ciudadana, así como la realización del patrullaje mixto.

f) Renovación de la capacidad operativa del serenazgo.

VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos directamente recaudados
2. FONCOMUN
3. Cooperación Internacional
4. Responsabilidad Social.
5. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

VII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.